



4 de octubre de 2019

(19-6424)

Página: 1/1

Original: inglés

**COMUNIDADES EUROPEAS Y DETERMINADOS ESTADOS MIEMBROS -  
MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE  
GRANDES AERONAVES CIVILES**

**RECURSO DE LOS ESTADOS UNIDOS AL PÁRRAFO 9 DEL ARTÍCULO 7  
DEL ACUERDO SMC Y AL PÁRRAFO 7 DEL ARTÍCULO 22 DEL ESD**

La siguiente comunicación, de fecha 2 de octubre de 2019, dirigida por la delegación de los Estados Unidos al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 9 del artículo 7 del Acuerdo SMC y el párrafo 7 del artículo 22 del ESD.

---

En relación con la solicitud presentada por los Estados Unidos el 9 de diciembre de 2011<sup>1</sup>, y a la luz de la decisión del Árbitro en el asunto Comunidades Europeas y determinados Estados miembros - Medidas que afectan al comercio de grandes aeronaves civiles: Recurso de la Unión Europea al párrafo 6 del artículo 22 del ESD<sup>2</sup>, los Estados Unidos piden la autorización del Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") para adoptar contramedidas con respecto a la Unión Europea ("UE") y determinados Estados miembros (Alemania, España, Francia y el Reino Unido) "a un nivel que no exceda, en total, de USD 7.496,623 millones anuales".<sup>3</sup>

Los Estados Unidos presentan esta solicitud de conformidad con el párrafo 9 del artículo 7 del *Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias* ("Acuerdo SMC") y el párrafo 7 del artículo 22 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* ("ESD").

Las contramedidas adoptarán la forma de: a) suspensión de concesiones arancelarias y obligaciones conexas en el marco del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* y/o b) suspensión de compromisos y obligaciones horizontales o sectoriales contenidos en la lista de servicios de los Estados Unidos con respecto a todos los servicios definidos en la Lista de Clasificación Sectorial de los Servicios, con excepción de los servicios financieros.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Documento WT/DS316/18 (12 de diciembre de 2011).

<sup>2</sup> Documento WT/DS316/ARB (2 de octubre de 2019).

<sup>3</sup> Documento WT/DS316/ARB, párrafo 9.2.

<sup>4</sup> Véase el documento WT/DS316/ARB, párrafo 9.2.